



Resolución de Decanato **883 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.473/2024. Otorga equivalencia de la asignatura Botánica, carrera LCB - 2013, estudiante Salinas Eva.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
19/09/2024

VISTA:

La resolución CDNAT-2019-0536, emitida en fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, por medio de la cual se aprueba la Tabla de Equiparación entre las carreras Ingeniería Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 y Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9, los docentes de la asignatura Botánica, Dra. Mariana Quiroga Mendiola - PAD y el Dr. Carlos Gómez - JTP, informan que la estudiante Eva Marcela Salinas – DNI: 43.790.514, rindió y aprobó en fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, los temas faltantes establecidos en la resolución CDNAT-2019-0536, para lograr la equivalencia total entre la asignatura Botánica General aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 por la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que a fs. 14, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante registra aprobación de la asignatura Botánica General en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, fs. 10/11 y corresponde otorgar equivalencia total de la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 de acuerdo al acta elevada por los docentes a fs. 9.

Que el marco normativo corresponde la resolución CS 128/21, Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equivalencia total entre la asignatura Botánica General – Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 y Botánica – Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 a la estudiante Eva Marcela Salinas – DNI: 43.790.514 – LU: 422.148 de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006 fs. 10/11 LU: 419.586		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - PLAN 2013 LU: 422.148
Botánica General - nota: 8 (ocho) Más temas faltantes dispuestos por Res. CDNAT-2019-00536; nota: 10 (diez) fs. 9.	por	BOTÁNICA - nota: 9 (nueve)



Resolución de Decanato **883 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.473/2024. Otorga equivalencia de la asignatura Botánica, carrera LCB - 2013, estudiante Salinas Eva.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**

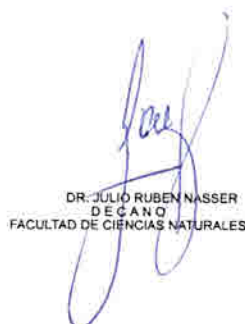


Salta,
19/09/2024

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Botánica, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativo de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES